

ANUNCIO

Por Resolución de esta Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda, con fecha 11 de mayo de 2017, se ha resuelto lo siguiente:

“**RESOLUCIÓN:** Por Resolución de la Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda de 5 de mayo de 2017, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se convoca a los aspirantes admitidos, en los días y hora, por referencia del primer y el último de cada día, en que se detallaban, al proceso selectivo, mediante sistema de acceso de turno libre y procedimiento de selección de oposición, para cobertura de tres plazas de Policía Local, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016, para el desarrollo del Primer Ejercicio, en el Polideportivo “Francisco Manzano”, sito en calle Cortes Españolas s/n, de la localidad.

Habiéndose detectado errores materiales en la Resolución de 5 de mayo de 2017:

-En el apartado A).- correspondiente a aspirantes admitidos, los siguientes:

Donde dice:

“GARCÍA MANSILLA, ÁNGEL 80149669T”

Debe decir:

“GARCÍA MANSILLA, ÁNGEL 80159669T”

Donde dice:

“PIZARRO GRACIÁN, IGNACIO 77590831A”

Debe decir:

“PIZARRA GRACIÁN, IGNACIO 77590831D”.

-En el apartado B).- correspondiente a aspirantes excluidos, figurando por error en el mismo, FLORES ORTEGA, ANTONIO IGNACIO 44202852A, cuando realmente debe figurar en el apartado A).- correspondiente a aspirantes admitidos.

Por la presente **HE RESUELTO:**

1.- Corregir los errores materiales detectados en los términos expresados en el cuerpo de esta resolución.

2.- Que la presente Resolución sea publicadas en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el TABLÓN DE ANUNCIOS de la página WEB municipal (www.aytopuentegenil.es), así como en el Boletín Oficial de la Provincia.”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil.

La Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda,
(Decreto de Delegación de 19/06/2015)

